



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 1029 -2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 04 JUL. 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La Orden de Compra N° 1784 SIAF N° 14808 de fecha 11 de octubre del 2024, suscrito por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 1403-2024-GRJ/GRRNGA, de fecha 19 de noviembre de 2024, remitido por el Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 004-2025-GRJ/GRRNGMA, de fecha 04 de abril del 2025, remitido por el Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico 801-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 19 de mayo del 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 977-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 20 de abril del 2025, remitido por el Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. La Opinión Legal N° 461-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 26 de mayo del 2025, suscrita por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e) del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 503-2025-GRJ/GRRNGA, de fecha 28 de mayo del 2025, remitido por el Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 641-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 16 de junio del 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad al D.L. N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Contando con la Orden de Compra N° 1784 SIAF N° 14808 de fecha 11 de octubre del 2024, suscrito por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a nombre del **proveedor JARIATZE SERVICES DE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, por la **ADQUISICION DE PLANTONES DE ALISO PARA EL PROYECTO: "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CUI N° 2612969, por el monto de S/. 5,086.00 Soles.

Contando con el Memorando N° 1403-2024-GRJ/GRRNGA, de fecha 19 de noviembre de 2024, remitido por el Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Junín, mediante el cual otorga **CONFORMIDAD DE ORDEN DE COMPRA**, a favor del proveedor, **JARIATZE SERVICES E.I.R.L.** por la **ADQUISICION DE PLANTONES DE ALISO PARA EL PROYECTO: "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CUI N° 2612969, de conformidad a la Orden de Compra N° 1784 SIAF N° 14808, por el monto de S/. 5,086.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 004-2025-GRJ/GRRNGMA, de fecha 04 de abril del 2025, remitido por el Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **SOLICITA RECONOCIMIENTO DE DEUDA DEL EJERCICIO ANTERIOR**, a favor del proveedor **JARIATZE SERVICES E.I.R.L.** por la **ADQUISICION DE PLANTONES DE ALISO PARA EL PROYECTO: "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CUI N° 2612969, de conformidad a la Orden de Compra N° 1784 SIAF N° 14808, por el monto de S/. 5,086.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico 801-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 19 de mayo del 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a través del cual concluye que el contratista **JARIATZE SERVICES E.I.R.L.**, ha cumplido con la ejecución del 100% de la **ADQUISICION DE PLANTONES DE ALISO PARA EL PROYECTO: "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CUI N° 2612969, de acuerdo con el informe de conformidad, presentado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestion Ambiental, en su calidad de área usuaria, según los términos de referencia establecidos en la **ORDEN DE COMPRA N° 1784, SIAF N° 14808** y en virtud de lo expuesto, concluye que no corresponde la aplicación de penalidad alguna, en consecuencia esta dependencia emite **OPINION TÉCNICA FAVORABLE** para el **RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, por el importe de S/ 5,086.00 Soles, correspondiente al 100% UNICO ENTREGABLE.





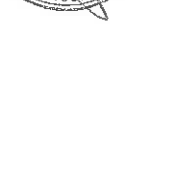
GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Contando con el Informe Presupuestal N° 977-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 20 de abril del 2025, remitido por el Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el expediente de reconocimiento de deuda a favor del proveedor **JARIATZE SERVICES E.I.R.L.** por la **ADQUISICION DE PLANTONES DE ALISO PARA EL PROYECTO: "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CUI N° 2612969, por el monto de S/. 5,086.00 Soles, visto el análisis efectuado en el expediente, se remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 2412, Meta 724, especifica 2.6.8.1.4.2, Fuente de Financiamiento: Fondo de Compensación Regional FONCO, por el monto de S/. 5,086.00 Soles.

Contando con la Opinión Legal N° 461-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 26 de mayo del 2025, suscrita por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e) del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que resulta **PROCEDENTE** aprobar el reconocimiento de deuda correspondiente al **UNICO ENTREGABLE** según Orden de Compra N° 1784 SIAF N° 14808, cuyo objeto fue la **ADQUISICION DE PLANTONES DE ALISO PARA EL PROYECTO: "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CUI N° 2612969, por el monto de S/. 5,086.00 Soles, a favor del proveedor **JARIATZE SERVICES E.I.R.L.** y recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para la proyección del acto resolutivo correspondiente, en merito a la Directiva Gerencial N° 01-2025-GR-JUNIN/GGR.

Contando con el Memorando N° 503-2025-GRJ/GRRNGA, de fecha 28 de mayo del 2025, remitido por el Ing. Vladimir Javier Yañez Rodríguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Junín,, mediante el cual **RATIFICA LA CONFORMIDAD Y SOLICITA EL ACTO RESOLUTIVO DE REGONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor del proveedor **JARIATZE SERVICES E.I.R.L.** por la **ADQUISICION DE PLANTONES DE ALISO PARA EL PROYECTO: "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CUI N° 2612969, de conformidad a la Orden de Compra N° 1784 SIAF N° 14808 por el monto de S/. 5,086.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 641-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 16 de junio del 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde a la Orden de Compra N° 1784 SIAF N° 14808, por la **ADQUISICION DE PLANTONES DE ALISO PARA EL PROYECTO: "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CUI N° 2612969, por el monto de S/. 5,086.00 Soles, único entregable, del cumplimiento y entrega del servicio, se puede evidenciar





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

que el proveedor **JARIATZE SERVICES E.I.R.L.** con RUC N° 20607675199, cumplió con entregar dentro del plazo previsto en la O/C N° 1784, la misma que al cierre del ejercicio fiscal 2024, quedó únicamente en la fase de Devengado, por lo tanto, el pago de reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se realizará con cargo en la siguiente afectación presupuestal: Meta:724, Fuente de Financiamiento R.D. FONCOR, Especifica de Gasto: 2.6.8.1.4.2, por el monto de S/. 5,086.00 Soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 2412.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. N° 36 inciso 2 *“Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal”*.

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor del proveedor **JARIATZE SERVICES E.I.R.L.** por la **ADQUISICION DE PLANTONES DE ALISO PARA EL PROYECTO: “RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”** CUI N° 2612969, de conformidad a la Orden de Compra N° 1784 SIAF N° 14808, por el monto de S/. 5,086.00 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; del área usuaria, Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor del proveedor **JARIATZE SERVICES E.I.R.L.** por la **ADQUISICION DE PLANTONES DE ALISO PARA EL PROYECTO: “RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”** CUI N° 2612969, de conformidad a la Orden de Compra N° 1784 SIAF N° 14808, por el monto de S/. 5,086.00 (Cinco Mil Ochenta y Seis con 00/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:

META	: 724
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RD FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.6.8.1.4.2.
MONTO	: S/ 5,086.00 Soles
C.P. NOTA	: N° 2412



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental , al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



.....
C.P.C. Mariana/Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 04 JUL 2025

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL